

**MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICIAL DE ALIANZAS PRODUCTIVAS
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MDPRyA), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Oficial de Alianzas Productivas de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Participar en el Equipo Técnico del Proyecto de Alianzas Rurales III responsabilizándose de la promoción de alianzas productivas rurales a nivel local, evaluación de la oportunidad de negocios y supervisión del proceso de facilitación, evaluación financiera y acompañamiento vinculado a la fase de pre-inversión, inversión, operación y cierre de las alianzas productivas.

3. FUNCIONES

- Difusión y convocatoria del PAR III a nivel local con relación a la constitución de alianzas productivas rurales.
- Evaluación (gabinete y en campo) a OPR's solicitantes de apoyo financiero que demuestren oportunidad de negocio y que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Llevar adelante procesos de evaluación y selección de consultores para procesos de facilitación y acompañamiento.
- Responsable por la capacitación a consultores (facilitadores, evaluadores financieros y acompañantes) en el desarrollo de los procesos correspondientes.
- Supervisión a facilitadores (seguimiento, revisión de productos de la consultoría en físico y SIGG, archivo y registro de información) y evaluadores financieros en coordinación con el analista ambiental y social de la UOD realizando además el control de calidad a la información registrada en SIGG.

- Seguimiento a implementación de los subproyectos de alianzas productivas (visitas a campo para verificar el desempeño de la ejecución de los subproyectos de alianzas productivas, verificación de bienes)
- Validación de solicitudes de transferencia y reprogramaciones de recursos (cambios de ítems y uso de saldos)
- Supervisión Asistencia Técnica Integral (seguimiento, revisión y aprobación de informes enmarcados en el MOP y en los contratos de servicios).
- Ejecutar el cierre técnico de las alianzas productivas a la conclusión del apoyo del PAR III.
- Elaboración de informes y reportes de difusión de y sistematización de resultados, gerenciales y otros solicitados por el Operador de la UOD

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El perfil profesional del Oficial de Alianzas deberá ser el siguiente:

- Profesional a nivel de Licenciatura en economía, ingeniería comercial, agronómica o administración de empresas.
- Cursos relacionados al área de competencia.
- Experiencia de 4 años desempeñando actividades propias del cargo en el sector público o sector privado.
- Experiencia mínima de 3 años en trabajos con Organizaciones de Pequeños Productores (agropecuarios o no).
- Experiencia de 3 años en preparación y/o evaluación de proyectos en el sector público con financiamiento externo o alternativamente 3 años de experiencia en evaluación financiera en entidades bancarias, en proyectos de inversión privada.
- Experiencia probada en la elaboración de al menos 3 Planes de Negocio o alternativamente experiencia en preparación de 3 proyectos de Cadenas de Valor o Productivas o Clusters.
- Experiencia de 2 años en manejo de normas y mecanismos aplicables a Proyectos de Inversión, con financiamiento externos.
- Preferible Licencia de conducir categoría profesional.
- Conocimiento de la Ley 1178 y de las normas básicas.

5.- ESTATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la Ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDPRyA.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba para el personal nuevo de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación, sujeta a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el contrato.